



**Ayuntamiento de  
San Martín de Valdeiglesias**



Plaza Real, 1  
28680 San Martín de Valdeiglesias (Madrid)  
Tel.: 91 861 13 08 / 09 /10 - Fax: 91 861 13 97  
www.sanmartindevaldeiglesias.es  
ayuntamiento@sanmartindevaldeiglesias.es

## **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGIRAN LA ADJUDICACION POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL CONTRATO DE LEASING, DE LA MÁQUINA DESHUMECTADORA DE LA PISCINA CLIMATIZADA DEL PATRONATO DE DEPORTES DE SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS**

### **1.- OBJETO DEL CONTRATO Y RÉGIMEN JURÍDICO.**

Es objeto del presente contrato la realización de un leasing del equipamiento necesario, para la deshumectación de la instalación de la Piscina Climatizada del POLIDEPORTIVO DE SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS.

Las características de la deshumectadora exigida serán las siguientes, sin perjuicio de la oferta que realice el adjudicatario, de conformidad con los pliegos:

- Caudal de aire: 21000m<sup>3</sup>/h
- Potencia cedida al aire (100%) 143,2Kw (40%) 76,7Kw
- Potencia cedida al agua (100%) 149,2 Kw (60%) 88,7Kw.
- Número de compresores: 2 Scroll. Potencia total: 26,8Kw
- Tipo de gas refrigerante: R410A
- Caudal condensador de agua de 21383 l/h y una pérdida de carga de 50.3 Kpa.
- Ventilador de impulsión con variador de frecuencia. Presión máxima de impulsión: 500Pa
- Potencia batería de calor: 250 Kw con rango de trabajo de primario (70°C -90°C en agua).
- Ejecución de la instalación exterior con impulsión de aire vertical para tratamiento del agua con hipoclorito de sodio.
- Módulo con recuperador estático de flujo cruzado con ventilador de retorno, compuertas motorizadas (0-100%. Presión máxima: 500Pa)
- Sistema de control de la humedad relativa en %

Además, se requerirá:

- La instalación de tuberías del circuito de agua (calentamiento piscina)
- Instalación de conductos de chapa desde nuevo equipo a conductos existentes. Medida impulsión: 1050x500. Medida free cooling: 500x500
- Conexionado eléctrico
- Puesta en marcha, ajustes y formación de manejo

Todos los trabajos necesarios para su instalación, incluyendo la retirada de la anterior deshumectadora. Se encargará del desmontaje de la deshumectadora existente y traslado a Gestor Autorizado de este tipo de residuos

La máquina ha de ponerse en uso por la empresa. La instalación deberá de ajustarse a lo previsto en el R.D. 1027/2007 (RITE) de 20 de julio, y la normativa sectorial correspondiente.



Ayuntamiento de  
San Martín de Valdeiglesias



Plaza Real, 1  
28680 San Martín de Valdeiglesias (Madrid)  
Tel.: 91 861 13 08 / 09 /10 - Fax: 91 861 13 97  
[www.sanmartindevaldeiglesias.es](http://www.sanmartindevaldeiglesias.es)  
[ayuntamiento@sanmartindevaldeiglesias.es](mailto:ayuntamiento@sanmartindevaldeiglesias.es)

## 2.-PLAZO DE EJECUCIÓN

La duración del contrato será de **85 meses**, desde la firma del acto formal de recepción del suministro.  
El contratista deberá de poner en funcionamiento la deshumectadora en el plazo de de 30 días naturales contados a partir del día siguiente de la formalización del contrato.

El mantenimiento y reparación de la maquinaria, durante el plazo de arrendamiento, será a costa del contratista. La reparación deberá de efectuarse en un plazo razonable según las características de la avería.